

CONCEJO DE BOGOTA 09-06-2021 06:35:25
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE6956 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA CARLOS JULIO
DESTINO: /ANONIMO
ASUNTO: RESPUESTA AL SDQS NO. 175359-2021 SOLICITO QUE CO
OBS: —

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 175359-2021** - AUDIENCIA PUBLICA - MAYO 25 2021

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita “*que como ciudadana la no militarización del territorio y exige el derecho a la protesta teniendo en cuenta que en la localidad de Kennedy y Bosa han existido abusos por parte del ESMAD*”, atentamente le informo que, se da traslado al Honorable Concejal Carlos Fernando Galán coordinador de la Comisión de seguimiento a la situación de orden público localidad de Kennedy para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **175359-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional
Revisio: Revisio: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03